

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES

CONVOCATORIA N° PAF-DPR-I-051-2017

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO).

ALCANCE AL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD DEL 02 DE AGOSTO DE 2017

FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2017

A través del presente nos permitimos dar alcance al Documento de Solicitud de Subsanabilidad publicado el día 02 de agosto de 2017, respecto del proponente **SODIARK CONSTRUCCIONES S.A.S.**, con fundamento en lo previsto en el numeral 1.28.1. Subcapítulo I, Capítulo II de los Términos de Referencia de la presente convocatoria que contempla: “*En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante o necesidad de aclaración de alguno, y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, podrá solicitar a los proponentes para que allegue los documentos o aclaraciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento*”; así las cosas y toda vez que no fue requerida la subsanación de un aspecto **JURÍDICO** en dicho documento, se procede a requerir al proponente para que subsane lo requerido a continuación:

PROPONENTE No. 7: SODIARK CONSTRUCCIONES S.A.S.

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

I.- Conforme al numeral 2.1.8. del SUBCAPITULO II “Documentos y Requisitos Jurídicos” del CAPÍTULO II “Disposiciones Generales” de los términos de referencia “*El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, deberá constituir a su costa y presentar con su oferta una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, a favor de entidades particulares*”. Vista la garantía de seriedad de la oferta aportada por el proponente, la misma se encuentra constituida en el formato de entidades estatales, razón por la cual se requiere al proponente para que ajuste este aspecto conforme a lo aquí descrito.

PLAZO DE ENTREGA:

Para atender este requerimiento se informa al proponente que deberá allegar dentro del término preclusivo y perentorio que, para el presente caso se establece, desde la publicación del presente documento hasta el **DÍA DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE 2017**, las subsanaciones, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico **deceroasiempre@findeter.gov.co**, o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 N° 19-20 Bogotá con horario de atención al público en jornada continua de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 17:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original dentro de los horarios de atención señalados. **No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.**

El presente informe se expide a los once (11) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)